

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0006829/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

La propuesta de integrantes para el Comité Evaluador I y de veedores del Área de CIENCIAS DEL LENGUAJE presentada por Secretaría Académica (fs. 1 y 2)

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 06/08,

La Resolución del HCD de la Facultad de Lenguas Nº 245/08, aprobada por Resolución HCS Nº 596/08,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE (Comité I):

Docentes Titulares:

- Prof. María Dolores Trebucq (FL-UNC)
- Prof. Ana Alba Moreyra (FL-UNC)
- Prof. Mabel Brunotto (FO-UNC)
- Prof. Sandra Román (UNLaR)

Primeros Suplentes:

- Prof. Julia Inés Martínez (FL-UNC)
- Prof. Alejandro Ballesteros (FL-UNC)
- Prof. Mabel Ercilia Brizuela (FFyH-UNC)
- Prof. Susana Tuero (UNMdP)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0006829/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Segundos Suplentes:

- Prof. Darío Daniel Delicia (FL-UNC)
- Prof. Cecilia Ferreras (FL-UNC)
- Prof. Antonia Esther Minguell de Jan Alem (FFyH-UNC)
- Prof. Constanza Padilla Sabaté (UNT)

Alumnos:

- Titular: María Candela Oyola
- Primer Suplente: María Fernanda Cutro Segabinazi
- Segundo Suplente: Sol Natividad Morales

Art. 2º.- Aprobar los siguientes veedores por el estamento de Egresados:

- Titular: Prof. Tatiana Valeria Alfonso
- Primer Suplente: Lic. Sofía Elena Rötzer
- Segundo Suplente: Prof. Marisa Inés Cáceres

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

TAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ **DECANA** FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



